



APRUEBA ACTIVIDADES PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO AÑO 2023 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA.

> LOTA. VISTOS:

a) Ficha Actividades "Encuentro de Emprendedores", "Capital Semilla", "Talleres de Trabajo en tu Barrio", "Showroom o Sala de Exposición de Productos"; Pertenecientes al Programa Fomento Productivo año 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

b) Certificado Nº 699 del 14 de Diciembre del 2022 de Secretario Municipal, que señala que el Concejo Municipal aprobó por la unanimidad el presupuesto 2023

c) Decreto Alcaldicio Nº 1.772 de fecha 19 de Diciembre del 2022, que aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2023.-

d) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

e) Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley Nº18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Arts. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese actividades señaladas en letra a) de los "vistos" pertenecientes al Programa Fomento Productivo año 2023, Dependiente del Departamento de Promoción Desarrollo Local de la Dirección Desarrollo Comunitario.-

2.- Los recursos Financieros que originan la ejecución de las actividades señaladas en el Programa, ascienden a la suma de \$ 6.650.000.- y serán financiados con fondos municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.

4.- Los Gastos que demande el presente decreto, se imputarán a gastos de área de gestión "03 Actividades Municipales", ítem "22.08.001 servicios de producción y desarrollo de eventos" del presupuesto Municipal vigente año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-CIPALIDA

MUNICIPAL JOSE MICUEL ARJONA BALLESTEROS CRETARIO MUNICIPAL

MARCHANT

ALCALDE

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

- La indicada
- C.c: Secretaría Municipal. (1)
- C.c: Jefe de Administración
- C.c: Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c: Dpto. Adquisiciones
- C.c: Dirección de Control.
- C.c: Dirección Dideco.
- C.c: Jefe de Dpto. Promoción Comunitaria.
- C.c: Deprodel
- Cc Archivo Programa Pesca

PMU/JMAB/PRP/JM